

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIONES

Trimestre	70 pesetas
Semestre	120 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matrix se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los que se pidan.

Los que no tienen derecho más que a un solo ejemplar, se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Castellí.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 6.770

Recaudación de Contribuciones

D. Luis M. Ucero Martín, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Cariñena;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio acumulado por débitos a la Hacienda pública del concepto de contribución rústica de los años 1946 a 1952, ambos inclusive, pertenecientes al término municipal de Paniza, se ha dictado la siguiente:

“Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 5 del actual, conforme al artículo 103 del vigente Estatuto de Recaudación, la subasta de los bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 14 de mayo de 1954, se acuerda la celebración de la misma para el día 29 del corriente mes, a las once horas y en la sala del Juzgado de paz de esta villa, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez de paz y en el que se ob-

servarán las prescripciones del art. 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y acreedores hipotecarios en su caso), y anúnciese al público en el “Boletín Oficial” de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de esta villa y bando público, para general conocimiento del vecindario”.

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Término municipal de Paniza Relación que se cita

D. Salvador Adiego Cebrián: Finca rústica sita en la partida de “Carra Cariñena”, de 52 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, José Conde Andréu; Sur, Tomás Espinosa; Este, río Carra Cariñena, y Oeste, José Conde Andréu y otro. Polígono 3, parcela 7. Valor para la subasta, 1.734'40 pesetas.

D. Romualdo Agustín Ramos: Finca rústica sita en la partida de “Torzal”, de 65 áreas. Linda: Norte, Nicolás Mo-

reno García; Sur, Benito García Soria; Este, Ignacio Mata y otro, y Oeste, camino. Polígono 21, parcela 138. Valor para la subasta, 471 pesetas.

D. Saturnino Agustín Ramos: Finca rústica sita en la partida de “Carra-guilón”, de 1 hectárea 29 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Julián Mainar Gimeno; Sur, Romualdo Agustín Ramos; Este, Julián Mainar Gimeno, y Oeste, camino. Polígono 31, parc. 118. Valor para la subasta, 516'80 pesetas.

D. Martín Andréu Baselga: Finca rústica sita en la partida de “Vallés”, de 98 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, José Pérez y Fermín Vitaller; Sur, Juan Abad Loscertales; Este, Fermín Vitaller y Fernando Conde, y Oeste, José Pérez Morales. Polígono 11, parcela 34. Valor para la subasta, 1.482 pesetas.

Herederos de Simona Andréu Melguizo: Finca rústica sita en la partida de “Val Fuentes”, de 3 hectáreas 80 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, León Deza Barcelona; Sur, Ayuntamiento Virgen del Aguila; Este, Antonio Cebrián y otro, y Oeste, el mismo Polígono 17, parcela 43. Valor para la subasta, 1.522'40 pesetas.

D. Antonio Báguena Cerdán: Finca rústica sita en la partida "Valhondo", de 62 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, el mismo; Este, el mismo, y Oeste, el mismo. Polígono 15, parcela 156. Valor para la subasta, 3.732'40 pesetas.

Hijo de D. Antonio Báguena Cerdán: Finca rústica sita en la partida "Mata", de 60 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Ramón Oteo Juste y otro; Sur, Joaquín Montaner; Este, Justo Moreno Rodrigo, y Oeste, senda. Políg. 28, parcela 128. Valor para la subasta, 3.732'40 pesetas.

D. Julián Báguena García: Finca rústica sita en la partida "C. San Juan", de 68 áreas. Linda: Norte, paso; Sur, Jesús Moreno Burillo; Este, Manuel Báguena, y Oeste, Benigno Julián Vitaller. Polígono 22, parcela 112. Valor para la subasta, 1.888'40 pesetas.

D. Aurelio Báguena Jimeno: Finca rústica sita en la partida "Gabardera", de 41 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Carmelo Burillo López y otro; Sur, Francisco Jimeno Valero; Este, Carmelo Burillo López, y Oeste, Ivo Serrano Baselga y hermanos. Polígono 29, parcela 157. Valor para la subasta 2.200 pesetas.

D. Fermín Báguena Láinez: Finca rústica sita en la partida de "Carramiñana", de 55 áreas. Linda: Norte, Jesús Jurado García y otro; Sur, Fermín Báguena Moreno y otro; Este, Pilar Vitaller Baselga, y Oeste, Marcellino Mateo García. Polígono 24, parc. 79. Valor para la subasta, 3.510 pesetas.

D. Fermín Báguena Moreno: Finca rústica sita en la partida de "C. San Juan", de 93 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Francisco Mateo Oteo y otro; Sur, camino; Este, Felipe González García y otro, y Oeste, Baldomero Mateo Oteo. Polígono 22, parcela 62. Valor para la subasta, pesetas 3.609'20.

D.^a Florentina Báguena Orós: Finca rústica sita en la partida de "C. San Juan", de 65 áreas. Linda: Norte, Angela Sancho García y otros; Sur, Fermín Báguena Moreno y otro; Este, Bautista Julián y otro, y Oeste, Fermín Báguena Moreno. Polígono 22, parcela 67. Valor para la subasta, pesetas 4.440.

D. Isaac Bailo Bello: Finca rústica sita en la partida de "Carraguillón", de 1 hectárea 11 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, León Deza Barcelona y otros; Sur, Miguel Mateo Mainar y otro; Este, paso y otro, y Oeste, Mariano Gaudioso Oteo. Polígono 26, parcela 49. Valor para la subasta, pesetas 1.608'20.

D.^a Orosia Baselga Lanaspá: Finca rústica sita en la partida de "Canadiella", de 1 hectárea 20 centiáreas. Linda: Norte, Gregorio García López y otros; Sur, paso; Este, Gerardo Báguena Jimeno y otro, y Oeste, Paula Mainar Jimeno y paso. Polígono 21, parcela 27. Valor para la subasta, pesetas 6.212'40 pesetas.

D.^a Luisa Baselga Vitaller: Finca sita en la partida de "Picavo" de 48 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, barranco; Sur, Joaquín Idiago Jaime; Este, Ayuntamiento, y Oeste, barranco. Polígono 13, parcela 18. Valor para la subasta, 803'20 pesetas.

D. Jacinto Berrué Guillén y otro: Finca rústica en la partida de "C. Hospital", de 1 hectárea 94 áreas. Linda: Norte, Manuel Gracia Moreno y otro; Sur, camino y otro; Este, Fernando García Oteo y otros, y Oeste, Gregorio García López y otros. Polígono 21, parcela 345. Valor para la subasta, pesetas 1.282'80.

Otra finca rústica sita en la partida de "Navas", de 3 hectáreas 71 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Justo Deza Oteo y otro; Sur, José-María Iñado García; Este, camino, y Oeste, Pascual Rodrigo Martín y otro. Políg. 18, parcela 116. Valor para la subasta, 2.895'60 pesetas.

D.^a Tomasa Berrué Lario: Finca rústica sita en la partida de "B. Carraguillón", de 1 hectárea 37 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Mariano Gambón Mañano; Sur, Ester Cebrián y Vicente Báguena; Este, paso, y Oeste, Esteban Jimeno Lain. Polígono 9, parcela 74. Valor para la subasta, pesetas 7.342'40.

D.^a Carmen Burillo Espinosa: Finca rústica sita en la partida de "Carra Daroca", de 20 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, carretera; Sur, camino; Este, Mauricio García Lozano, y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 20, parcela 57. Valor para la subasta, 1.277'20 pesetas.

D. Ceferino Calatayud Abadía y hermanos: Finca rústica sita en la partida de "Cristiano", de 20 áreas. Linda: Norte, Pabla García Higuera; Sur, Felisa Ubide Cucalón; Este, Basillisa Cebrián Murillo, y Oeste, Pablo Sanjuán García. Polígono 5, parcela 23. Valor para la subasta, 1.752 pesetas.

D. Francisco Calatayud Abadía y hermanos: Finca rústica sita en la partida de "Carraguillón", de 37 áreas. Linda: Norte, José Capilla Bueno; Sur, Pascual Higuera Gracia; Este, Felipe Rodrigo González, y Oeste, Ascensión Guillén Suso. Polígono 24, parcela 49. Valor para la subasta, pesetas 1.174'40.

D. Pantaleón Calatayud Abadía: Finca rústica sita en la partida de "Tejerías", de 1 hectárea 95 áreas 32 centiáreas. Linda: Norte, Antonio Martín Gaudioso y otros; Sur, Marcos Baselga Mainar; Este, Pascuala Vicente Gracia y otros, y al Oeste, Pedro Báguena Romeo y paso. Polígono 31, parcela 173. Valor para la subasta pesetas 6.583'60.

Otra finca rústica sita en la partida de "C. San Juan", de 92 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Fermín Vitaller Gil; Este, Catalina Gracia y otro, y Oeste, camino. Políg. 22, parcela 87. Valor para la subasta, 6.109'20 pesetas.

D. Joaquín Calatayud Cerced: Finca rústica sita en la partida de "Mata", 35 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Joaquín Montaner Juste; Sur, Bautista Julián Ubide; Este, camino, y Oeste, Eugenio Higuera García. Polígono 28, parcela 126. Valor para la subasta, pesetas 2.199'80 pesetas.

D. Antonio Calatayud Soria: Finca rústica sita en la partida de "Mata", de 44 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Mariano Gambón Royo; Sur, Ciria Soria Moreno; Este, Carmen García Domínguez y otro, y Oeste, Tomás Burillo Espinosa. Polígono 28, parc. 175. Valor para la subasta, 1.956'80 pesetas.

D. Manuel Casao García: Finca rústica sita en la partida de "C. Convento", de 1 hectárea. Linda: Norte, Fermín Guillén Suso; Sur, Fernando García Oteo; Este, José Higuera Suso, y Oeste, Fernando García Oteo. Polígono 6, parcela 70. Valor para la subasta 8.760 pesetas.

D.^a Lorenza Cebrián Gambón: Finca rústica sita en la partida de "Carra Cariñena", de 40 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Jesús Jurado García; Sur, Manuel Báguena Láinez; Este, Manuel Báguena Láinez, y Oeste, carretera Zaragoza a Valencia. Polígono 3, parcela 2. Valor para la subasta, pesetas 1.354'60.

D. Angel Cebrián García: Finca rústica sita en la partida "Mendolera", de 1 hectárea 24 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Gabriela Suso; Sur, Miguel García Espinosa; Este, Miguel García y otro, y Oeste, Juan García Calatayud. Polígono 14, parcela 128. Valor para la subasta, 4.998'40 pesetas.

D.^a Concepción Cebrián Gracia y otro: Finca rústica sita en la partida de "Amarroya", de 2 hectáreas 16 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Carmelo Burillo y otros; Sur, Juan Abad Loscertales; Este, Carmelo Burillo y otro, y Oeste, Juan Abad y otro. Políg. 7,

parcela 41. Valor para la subasta, 5.949'20 pesetas.

D. Germán Cebrián Gracia: Finca rústica sita en la partida de "Cabeza Pajar", de 1 hectárea 16 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, paso; Sur, Juan Ramón López; Este, Fructuosa Berrués Oteo, y Oeste, Fernando García Oteo. Polígono 1, parcela 98. Valor para la subasta, 6.735 pesetas.

D. Manuel Cebrián Gracia y otros: Finca rústica sita en la partida "Val Fuentes", de 2 hectáreas 82 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, paso y Manuel Cebrián; Sur, Ayuntamiento; Este, barranco, y Oeste, Francisco Burillo Burillo y paso. Polígono 31, parcela 197. Valor para la subasta, pesetas 5.658'20.

D. Justo Cebrián Lapidra: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 1 hectárea 74 áreas. Linda: Norte, José Baselga Mainar y otros; Sur, Silvestre Cerced Montaner y otro; Este, Ivo Serrano Baselga y otro, y Oeste, barranco. Polígono 18, parcela 85. Valor para la subasta, 1.357'20 pesetas.

Otra finca rústica sita en la partida de "Cruzadas", de 86 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Santiago Julián Vitaller y camino; Sur, Mariano Gambón Mañano; Este, el mismo, y Oeste, Mauricio García Lozano. Polígono 29, parcela 79. Valor para la subasta, pesetas 7.459'40.

D. Cruz Cebrián Melguizo: Finca rústica sita en la partida de "Val Fuentes", de 1 hectárea 10 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Antonio Bágüena y Emilio Ubide; Sur, Santiago Varrón Baselga; Este, Félix García y camino, y Oeste, Isidora Iriarte y Antonio Bágüena. Polígono 17, parc. 52. Valor para la subasta, 6.869'60 pesetas.

D. Julián Cebrián Oteo: Finca rústica sita en la partida de "Llanos", de 85 áreas. Linda: Norte, camino; Sur, barranco; Este, Eliseo Vitaller Gil, y Oeste, Jerónima Vitaller Lario. Polígono 24, parcela 77. Valor para la subasta, 8.891 pesetas.

D.^a Vicenta Cebrián Sancho y otro: Finca rústica sita en la partida de "Paridera Cerced", de 7 hectáreas 8 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Vicente Cebrián y otro; Sur, paso; Este, término de Tosos, y Oeste, Mariano Julián y Lucas Domínguez. Polígono 9, parcela 46. Valor para la subasta, 8.780 pesetas.

D. Domingo Cebrián Sanjuán: Finca rústica sita en la partida de "Carra Encinacorba", de 30 áreas 39 centiáreas. Linda: Norte, Mariano Higuera Baselga; Sur, arroyo de Zarzal; Este, Gregoria Orós García, y Oeste,

paso. Polígono 1, parcela 88. Valor para la subasta, 1.956'80 pesetas.

Viuda de Francisco Cebrián: Finca rústica sita en la partida "Amarroya", de 50 áreas. Linda: Norte, Elías Cebrián Murillo; Sur, Julio Deza Idiago; Este, Rufino Mainar Ruiz, y Oeste, camino de las Lecheras. Polígono 7, parcela 34. Valor para la subasta, pesetas 1.065.

D. Silvestre Cerced Montaner: Finca rústica sita en la partida de "Carrabilayos", de 65 áreas. Linda: Norte, paso; Sur, Ricardo García y otro; Este, camino de Lomillas, y Oeste, Julián Gaudioso Oteo. Polígono 1, parcela 10. Valor para la subasta, 5.694 pesetas.

Otra finca rústica sita en la partida de "Navas", de 57 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Felipe García Martínez y otros; Sur, María Gil Casulla; Este, barranco y otros, y Oeste, Aniceto Lafuente Soria y otro. Polígono 19, parcela 142. Valor para la subasta, pesetas 2.006'20.

D. Antonio y Mariano Conde Cebrián: Finca rústica sita en la partida de "Carra Aladrén", de 1 hectárea 29 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Pascual García Montañés; Sur, Ivo Serrano Baselga y hermanos; Este, camino, y Oeste, barranco. Polígono 29, parcela 19. Valor para la subasta, pesetas 4.940'20.

D. Atanasio Deza Barcelona: Finca rústica sita en la partida de "Cañabilayos", de 1 hectárea 7 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, paso; Sur, Juana Deza Oteo; Este, Esteban Sánchez Mainar, y Oeste, Gregorio Bágüena Mateo. Polígono 2, parcela 44. Valor para la subasta, 6.357 pesetas.

Otra finca rústica sita en la partida de "Navas", de 1 hectárea 40 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Prudencia Juan Aladrén; Este, Pablo Gambón Cebrián, y Oeste, Prudencio Juan y Lorenza Oteo. Polig. 14, parcela 5. Valor para la subasta, 5.004'40 pesetas.

D. Atanasio Deza Barcelona y hermanos: Finca rústica sita en la partida "Carles", de 4 hectáreas 10 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, León Deza Barcelona; Sur, Jacinto Barrués y León Deza; Este y Oeste, Pascual Cebrián y otros. Polígono 14, parcela 63. Valor para la subasta, 1.616 pesetas.

D.^a Alejandra Deza Barcelona: Finca rústica sita en la partida de "Carra Daroca", de 1 hectárea 45 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, paso; Sur, paso; Este, León Deza Barcelona, y Oeste, Juan Molina Deza y otro. Polígono 21, parcela 494. Valor para la subasta, pesetas 900'40.

D. Miguel Deza Barcelóna: Finca rústica sita en la partida de "B. Seca", de 90 áreas 36 centiáreas. Linda: Norte, José Capilla y Pantaleón Calatayud; Sur, José Capilla y Mariano Vitaller; Este, Juana Deza y Mariano Vitaller, y Oeste, José Capilla Bueno. Polígono 11, parcela 28. Valor para la subasta, 1.353 pesetas.

D.^a Juana Deza Oteo y otro: Finca rústica sita en la partida "San Antonio", de 2 hectáreas 52 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Presentación Baselga y otro; Sur, camino Carramiñana; Este, hijos de Vicente Julián Ubide, y Oeste, cañada de ganados de Zaragoza. Polígono 8, parcela 11. Valor para la subasta, 15.655 pesetas.

Matías y Pascuala Deza: Finca rústica sita en la partida de "Gabardera", de 2 hectáreas 33 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, camino; Este, Ayuntamiento, y Oeste, camino. Polígono 29, parcela 185. Valor para la subasta, 6.060'60 pesetas.

D. Ezequiel Domingo Cucalón: Finca rústica sita en la partida de "Carra Daroca", de 27 áreas. Linda: Norte, Julia Higuera Oteo; Sur, Pedro García Calatayud; Este, camino, y Oeste, paso. Polígono 17, parcela 30. Valor para la subasta, 1.674 pesetas.

D.^a Victoriana Domingo Incausa: Finca rústica sita en la partida de "Cristiano", de 50 áreas. Linda: Norte, Ángela Sancho García; Sur, Francisco Orós García y otros; Este, camino del Cristiano, y Oeste, Justo Moreno y otro. Polígono 5, parcela 31. Valor para la subasta, 2.471 pesetas.

D. Andrés Eizaguerri Floria y Gregoria Orós García: Finca rústica sita en la partida de "Mata", de 1 hectárea 8 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, camino y otros; Sur, Pascual Andrés Sanmiguel; Este, Vicente García Minguillón, y Oeste, camino. Polig. 28, parcela 109. Valor para la subasta, 4.736'40 pesetas.

D. Claudio Eizaguerri Floria: Finca rústica sita en la partida de "Zarzal", de 2 hectáreas 37 áreas. Linda: Norte, Pascual Cabello Jimeno y otro; Sur, camino; Este, Simón García Deza y otro, y Oeste, Gregoria Orós García y camino. Polígono 21, parcela 141. Valor para la subasta, 1.469'40 pesetas.

D. Esteban Espinosa Berné: Finca rústica sita en la partida de "Paridera Vieja", de 1 hectárea 15 áreas. Linda: Norte, Gregorio Mainar y Juan Abad; Sur, Ivo Serrano Baselga y hermanos; Este, camino, y Oeste, camino. Polígono 17, parcela 130. Valor para la subasta, 897 pesetas.

D. Cristino Espinosa Hernández: Finca rústica sita en la partida de "Huer-

ta", de 2 hectáreas 77 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Mariano Báguena y otro; Sur, Inocencio Jimeno Valiente; Este, Inocencio Jimeno Valiente, y al Oeste, Martín Gil Berrués. Políg. 13, parcela 11. Valor para la subasta, 22.506'80 pesetas.

D. Domingo Fleta Floria: Finca rústica sita en la partida de "Vallés", de 1 hectárea 32 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, Ayuntamiento; Este, Vicente Jimeno Lain, y Oeste, León Deza Barcelona y otro. Polígono 12, parcela 116. Valor para la subasta, 1.983 pesetas.

D. Matías y Francisco Floria Martín: Finca rústica sita en la partida de "Gibosa", de 1 hectárea 74 áreas. Linda: Norte, Rufino Mateo Deza; Sur, paso; Este, camino, y Oeste, Martín Andréu Baselga. Políg. 15, parc. 271. Valor para la subasta, 1.079 pesetas.

Viuda de Luis Floria Ubide: Finca rústica sita en la partida de "Cruzadas", de 55 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Mauricio García Lozano y otro; Sur, Mariano Gambón Mañano; Este, Mauricio García Lozano, y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 29, parcela 81. Valor para la subasta, 3.364'20 pesetas.

D. Pablo Gambón Cebrián y otro: Finca rústica sita en la partida de "Cañalabalsa", de 2 hectáreas 86 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Francisco García Boira; Sur, Ester y María Teresa Cebrián; Este, Francisco García y otro, y Oeste, camino de Cañalabalsa. Polígono 5, parcela 59. Valor para la subasta, 15.434'20 pesetas.

D. Gregorio y Nieves García Burillo: Finca rústica sita en la partida de "Carramolino", de 41 áreas. Linda: Norte, Jorge Cerced Moreno; Sur, Agustín Deza Oteo; Este, camino, y Oeste, Mariano Berrués Lario. Polígono 30, parcela 65. Valor para la subasta, pesetas 3.591'60.

D.^a Amparo García Calatayud: Finca rústica sita en la partida de "Carramedio", de 36 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Pablo Sanjuán García y otro; Sur, Mariano Higuera Baselga; Este, José Moreno Mañano y otro, y Oeste, Mariano Higuera Baselga y otro. Polígono 26, parcela 78. Valor para la subasta, 1.961 pesetas.

D. Juan García Calatayud: Finca rústica sita en la partida de "Mendolera", de 1 hectárea 63 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Antonia Oteo Gaudio y otro; Sur, camino; Este, Ángel y Escolástico Cebrián y otro, y Oeste, camino. Políg. 14, parc. 124. Valor para la subasta, 10.118'40 pesetas.

D. Juan y Julián García Calatayud: Finca rústica sita en la partida de "Sangarrina", de 93 áreas. Linda: Norte, barranco; Sur, Francisco Ubide Cucalón y camino; Este, Quiteria Conde Gómez, y Oeste, Pascual Higuera Gracia. Polígono 21, parcela 543. Valor para la subasta, 7.938'20 pesetas.

D. Simón García Deza: Finca rústica sita en la partida de "Sangarrina", de 66 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Ester y María Teresa Serrano Cebrián y otro; Sur, Liboria Oteo Oteo; Este, Tomás Lain Espinosa, y Oeste, camino. Polígono 21, parcela 530. Valor para la subasta, 5.689'80 pesetas.

D. Manuel García González: Finca rústica sita en la partida de "Mendolera", de 65 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Agustín Tomás Oteo; Sur, Ayuntamiento; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Ayuntamiento y otro. Políg. 14, parcela 111. Valor para la subasta, 1.838'40 pesetas.

Hijos de Gregorio García López: Finca rústica sita en la partida de "P. Sairena", de 14 áreas. Linda: Norte, Mariano Gaudio Oteo; Sur y Este, Mariano Gaudio Oteo, y Oeste, barranco. Polígono 15, parcela 68. Valor para la subasta, 1.226'40 pesetas.

D.^a María-Antonia García López: Finca rústica sita en la partida de "Balsa Seca", de 2 hectáreas 37 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Benito Vitaller Gil; Sur, camino de Mata; Este, camino Balsa Seca, y Oeste, Jacinto Calatayud Soria. Polígono 27, parcela 39. Valor para la subasta, 2.569 pesetas.

D.^a Felipa García Martínez: Finca rústica sita en la partida de "Canaquilla", de 1 hectárea 8 áreas. Linda: Norte, Gaudio Oteo y otro; Sur, Juana Deza Oteo; Este, Pascual Moreno Martín, y Oeste, Juana Deza Oteo. Polígono 21, parcela 39. Valor para la subasta, 6.696 pesetas.

D. Pascual García Montañés: Finca rústica sita en la partida de "La Coroneta", de 91 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, hermanos Serrano Baselga; Sur, Ester Cebrián y otro; Este, Exaltación Berrués Lario, y Oeste, paso. Polígono 3, parcela 64. Valor para la subasta, 3.625'20 pesetas.

D. Bernardo García Soria: Finca rústica sita en la partida de "Cañalabalsa", de 81 áreas 28 centiáreas. Linda: Norte, Pascuala Moreno Martín; Sur, Jenaro Tejero López; Este, Pascuala Moreno Martín, y Oeste, paso. Polígono 5, parcela 9. Valor para la subasta, 2.242'40 pesetas.

D. Gregorio García Soria y hermanos: Finca rústica sita en la partida

de "Carramiñana", de 83 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Eliseo Vitaller Gil; Sur, Basilisa Cebrián Burillo; Este, Basilisa Cebrián Burillo, y Oeste, paso. Polígono 24, parcela 30. Valor para la subasta, 7.336'60 pesetas.

D. Nicolás Gaudio Baselga: Finca rústica sita en la partida de "Balsa Seca", de 1 hectárea 59 áreas. Linda: Norte, camino de la Mata; Sur, Mariano Luesma y Juan Oteo; Este, Catalina García y Leonor Baselga, y Oeste, Mariano Higuera Baselga. Polígono 10, parcela 2. Valor para la subasta, pesetas 2.088.

D. Gregorio Gaudio Boira: Finca rústica sita en la partida de "Mendolera", de 25 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Tomás Lain Espinosa; Sur, camino; Este, Juana Oteo Espinosa, y Oeste, Alejo Cucalón Gracia. Políg. 14, parcela 103. Valor para la subasta pesetas 1.367'60.

D. Félix Gaudio Cebrián: Finca rústica sita en la partida de "Zarzal", de 26 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, paso; Sur, Hermenegildo Gimeno Vicente; Este, Apolonio Gimeno Baselga, y Oeste, paso. Polígono 21, parcela 125. Valor para la subasta, pesetas 1.102'80.

D. Luis Gaudio Cebrián: Finca rústica sita en la parcela de "Brochegal", de 1 hectárea 44 áreas. Linda: Norte, término; Sur, paso; Este, Mariano Gaudio Oteo y otros, y Oeste, Pedro García Soria. Polígono 21, parcela 397. Valor para la subasta, 893 pesetas.

D. Domingo Gaudio Cebrián: Finca rústica sita en la partida de "Carra Encinacorba", de 82 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Carmelo Oteo Gracia; Sur, Joaquín Montaner Juste; Este, Liborio García Oteo, y Oeste, término de Encinacorba. Polígono 1, parc. 43. Valor para la subasta, 3.659 pesetas.

D. Jacinto Gaudio Oteo: Finca rústica sita en la partida de "Carra Aladrén", de 23 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Jacinto Calatayud Soria; Sur, Mariano Gaudio Oteo; Este, Mariano Gaudio Oteo, y Oeste, barranco. Polígono 29, parcela 100. Valor para la subasta, 1.469'60 pesetas.

D. Julián Gaudio Oteo y otro: Finca rústica sita en la partida de "Carramolino", de 2 hectáreas 35 áreas. Linda: Norte, camino; Sur, José Mateo García; Este, paso, y Oeste, Tomás Espinosa García y otro. Polígono 23, parcela 20. Valor para la subasta pesetas 9.728'40.

(Continuará).

Núm. 6.895

Jefatura Superior de Policía

(Conclusión: Véase «B. O.» núm. 287)

- 4.060. Piedratajada. — Gregorio Allué Buen.
 4.061. Bijuesca. — Máximo Martínez Diez.
 4.062. Santa Isabel. — Manuel Lavilla Pelegrin.
 4.063. Alagón. — Juan Albalade Pérez.
 4.064. Zaragoza. — Tomás Urbistondo Altuna.
 4.065. La Almunia. — Antonio Soria Latorre.
 4.066. Idem. — Francisco Montesinos Martínez.
 4.067. Plaza. — Vicente Bello Nogueras.
 4.068. Idem. — Germán Catalán Quílez.
 4.069. Luceni. — Pablo Plou Langarita.
 4.070. Uncastillo. — Jesús Moreno Sarralanga.
 4.071. Movera. — Benito Gaudes García.
 4.072. Zaragoza. — Mariano Bermejo Serrano.
 4.073. Idem. — Deogracias Serrano Olias.
 4.074. La Almolda. — Valero Serena Casanova.
 4.075. Biota. — Ricardo Sanz Erles.
 4.076. Zaragoza. — Manuel Benedi Barcelona.
 4.077. Fuentes de Ebro. — Antonio Viamonte Valdecarra.
 4.078. Maella. — José Ciyor Soler.
 4.079. Boquiñeni. — Hilario Pérez Blasco.
 4.080. Castejón de las Armas. — Joaquín López Pardo.
 4.081. Calatayud. — Antonio García Sánchez.
 4.082. Castejón de las Armas. — Mariano Agudo Ramón.
 4.083. Maella. — José Hospital Ferrer.
 4.084. Escatrón. — Antonio Amores Camperias.
 4.085. Biota. — Casiano Aibar Cortés.
 4.086. Moros. — Simón Lozano Gil.
 4.087. Fuentes de Ebro. — Jesús Lorente Calavia.

DIA 18

- 4.088. Biel. — Julián Castán Lana.
 4.089. Bulbuciente. — Cécilio Cayuela Sarca.
 4.090. Torralba de los F. — Sulpicio Blasco Pérez.
 4.091. Fuentes. — Francisco Biamonte Miguel.
 4.092. Idem. — Pablo Calvo Coscolluela.
 4.093. Mequinenza. — Ildefonso Jimeno Roca.
 4.094. Idem. — Manuel Gusindo Fornos.
 4.095. Monegrillo. — Claudio Abad Caudevilla.
 4.096. Los Fayos. — Ricardo Vidorreta Bonilla.
 4.097. Idem. — Luis Navarro Calvo.
 4.098. Idem. — Alejandro Yuste Lapuente.
 4.099. Sos del Rey C. — Tomás Portal Almárcegui.
 4.100. Maleján. — Tomás Pérez Mendoza.
 4.101. Orcajo. — Valeriano Blasco Soler.
 4.102. Borja. — Vicente Pérez Sancho.
 4.103. Idem. — Julio Gregorio Ruiz.
 4.104. Idem. — Pedro Pablo Nogués.
 4.105. Idem. — Emilio Compáins Manero.
 4.106. Mallén. — Gregorio Pardo Miguel.
 4.107. Calatayud. — Manuel Vergara Serrano.
 4.108. Ejea de los Caballeros. — José Ordiña Aznárez.
 4.109. Idem. — Juan Hernández Roda.
 4.110. Ainzón. — Claudio Andía Sancho.
 4.111. Orcajo. — Francisco Ramiro Nadal.
 4.112. Fuendejalón. — Jerónimo Andía Adiego.
 4.113. Alhama de A. — José Ardisa Tarodo.
 4.114. Maluenda. — Benedicto Candón Rubio.
 4.115. Tarazona. — José del Río Jiménez.
 4.116. Idem. — Bonifacio Calavia Ruiz.
 4.117. Idem. — Hermenegildo Resaña Ruiz.
 4.118. Idem. — José Gil Martínez.
 4.119. Idem. — Isidro Mallor Jiménez.
 4.120. Idem. — Jesús Segura San Mateo.
 4.121. Idem. — Arturo Fabara Cortés.
 4.122. Zaragoza. — Alberto Hacteke Fall.
 4.123. Idem. — Manuel Ximénez de Embún San Cristóbal.
 4.124. Morata de J. — Atanasio Lafuente Langa.
 4.125. Belchite. — Félix Martínez Carenas.
 4.126. Caspe. — Martín Cortés Berges.
 4.127. Idem. — Antonio Cortés García.
 4.128. Idem. — Rafael Guix Calvete.

DIA 19

- 4.129. Zaragoza. — Pedro Calvo García.
 4.130. Idem. — José Orcal Lobeja.
 4.131. Idem. — Luis Serrano Ereza.
 4.132. Atea. — José María Estella Callejero.
 4.133. Casetas. — Jaime Fernández Diestre.
 4.134. Alfajarín. — Miguel Aparicio Cortés.
 4.135. Zaragoza. — Feliciano Abadía Calvo.
 4.136. Carenas. — José Benedi Romero.
 4.137. Ejea de los C. — Martín Angoy Navarro.
 4.138. Mallén. — Mariano Lerin Cantin.
 4.139. Villamayor. — Antonio Gracia Bello.
 4.140. Moyuela. — Conrado Aznar Luño.
 4.141. Luceni. — Antonio Ríos Lobera.
 4.142. Pina de Ebro. — Armando Roche García.
 4.143. Garrapinillos. — Mariano Gay Larsdiz.
 4.144. Sobradiel. — Pedro Miguel Ochoa.
 4.145. Ruesta. — Ignacio Murillo Machina.
 4.146. Calatayud. — Gregorio Abial Moreno.
 4.147. Idem. — Andrés Serrano Lázaro.
 4.148. Zaragoza. — Juan B. Bainzarain Sarasola.
 4.149. Idem. — Miguel Gracia Romanes.
 4.150. Villanueva. — Pablo Barón Carnicer.
 4.151. Mequinenza. — Miguel Esteve Ferragut.
 4.152. Ainzón. — Antonio Bayona Aranda.
 4.153. Malanquilla. — Cándido Rubio Moreno.
 4.154. El Burgo. — Remigio Ferrer Aguilar.
 4.155. Olivés. — Carmelo Muñoz Cabrerizo.
 4.156. Alhama de A. — Eduardo Nivela Blasco.
 4.157. El Burgo. — Ambrosio Aguirán Lobera.
 4.158. Calatayud. — Santiago Torcal Martínez.

DIA 20

- 4.159. Gallur. — Jesús Nuño Estela.
 4.160. Zaragoza. — Emilio Elvira Lasheras.
 4.161. Aguilón. — Gonzalo Lucía Valios.
 4.162. Bujaraloz. — Antonio Luján Rigobert.
 4.163. Sos del Rey C. — Antonio Serrano Guerrero.
 4.164. Idem. — Francisco Rubio Cardona.
 4.165. Escatrón. — Luis Molina Alfonseca.
 4.166. Santa Eulalia. — José Miró Polo.
 4.167. Luceni. — Victorio Jiménez López.
 4.168. Villanueva. — Valeriano Júdez García.
 4.169. Asín. — Gerardo Fernández Ezquerra.
 4.170. Idem. — Benjamin Fernández Ezquerra.
 4.171. Piedratajada. — Luis Ruiz Zaracain.
 4.172. Fuendejalón. — Hilario Miguel Torres.
 4.173. Santa Cruz de Grio. — Antonio Lahoz Romero.
 4.174. Ejea de los C. — Juan Jiménez Clemente.
 4.175. Gallur. — Fidel Acín Gracia.
 4.176. Mequinenza. — Carlos Colén Navarro.
 4.177. Zaragoza. — Antonio Mombiela López.
 4.178. Caspe. — Andrés García Cardona.
 4.179. Idem. — Vicente Cortés Jordán.
 4.180. Cariñena. — Eulogio Larrumbe Garralda.
 4.181. Farasdués. — Juan Tris Pardo.
 4.182. Idem. — Florencio Miguel Burgos.
 4.183. Villanueva. — Julián Vallespín Guerrero.
 4.184. Farasdués. — Rafael Mincholé Ota.
 4.185. Bubberca. — José Gracia Girón.
 4.186. Gallur. — Emilio Gracia Berges.
 4.187. Idem. — Leoncio Galindo Pueyo.
 4.188. Idem. — Blas Zalaya Jiménez.
 4.189. Cariñena. — Leopoldo Larrumbe Garralde.

DIA 22

- 4.190. Escatrón. — Gregorio Lerin Calvo.
 4.191. Idem. — Pedro Castillero Barrachina.
 4.192. Idem. — Mario Linares López.
 4.193. Idem. — José Rodríguez Albero.
 4.194. Idem. — Teodoro Prades Ambrós.
 4.195. Pina de Ebro. — Manuel Aznárez Sin.
 4.196. Longares. — José Alegre Marañez.
 4.197. Idem. — Antonio Hombría Tapia.
 4.198. Pintano. — Orlando Soterías Jiménez.
 4.199. Mallén. — Juan Cerdán Borao.

- 4.200. Gallur. — Agustín Gracia Cuartero.
 4.201. Idem. — Domingo Gracia Cuartero.
 4.202. Luna. — Jorge Marco Morláns.
 4.203. Idem. — Gerardo Salvida Tenias.
 4.204. Idem. — José Auria Castillo.
 4.205. Ariza. — Trinidad Algadil Barca.
 4.206. Belchite. — José Nadal Ortiz.
 4.207. Novallas. — Enrique Almazán Garijo.
 4.208. Cabañas de Ebro. — Santiago Gracia Placed.
 4.209. Caspe. — Benigno Jiménez Berges.
 4.210. Terrer. — Ramón Ferrer Sierra.
 4.211. Garrapinillos. — Ezequiel Gracia Buil.
 4.212. Calatayud. — Manuel Blasco Cabello.
 4.213. Zaragoza. — Arturo Sediles Vicente.
 4.214. Idem. — Diego Gómez Rabadán.
 4.215. Idem. — Rafael Valero Bueno.
 4.216. Calatayud. — José Gállego Rubio.
 4.217. Idem. — Santos Condón Pérez.
 4.218. Idem. — León Aparicio Hernández.
 4.219. Alberite. — Faustino Sánchez Barrios.
 4.220. Alforque. — Baltasar García García.
 4.221. Moyuela. — Felipe Aznar Royo.
 4.222. Santa Isabel. — Víctor Alfonso Gracia.
 4.223. La Vilueña. — Pedro Regalado Sebastián Polo.
 4.224. Marracos. — Miguel Torralba Noy.
 4.225. Moyuela. — Joaquín Abadía Bernal.
 4.226. Munébrega. — Ricardo Bueno Bueno.
 4.227. Villalba de Perejil. — Fernando Francia Pablo.
 4.228. Sofuentes. — Feliciano Navarro Pérez.
 4.229. Caspe. — Manuel García Cardona.
 4.230. Pastriz. — Domingo Pascual Marco.
 4.231. Sobradriel. — Julio Latas Pérez.
 4.232. Morata de J. — Roque Marín Joven.
 4.233. Zaragoza. — Francisco Serrano Capuj.
 4.234. Belchite. — José Gay Beltrán.
 4.235. Leciñena. — Juan Solanas Tolosana.
 4.236. Pedrola. — Eugenio Tobar Lalana.

DIA 23

- 4.237. Zaragoza. — Amado Ferrer Guillén.
 4.238. Idem. — José Vicente García Gómez.
 4.239. Idem. — Miguel Lorente Arquedós.
 4.240. Escó. — Ismael Sánchez Iso.
 4.241. Mallén. — Tomás Lozano Gil.
 4.242. Zaragoza. — Alfredo Hurtado Palomino.
 4.243. Morata de J. — Manuel Lahoz Asensio.
 4.244. Idem. — Aquilino Alastruey Colón.
 4.245. Undués Pintano. — Santos Primicia Ventura.
 4.246. Daroca. — Mariano Neri Obensa.
 4.247. Calatayud. — José María Ventura Torres.
 4.248. Urriés. — Pedro Agudo Ramón.
 4.249. Epila. — Miguel Almas Serrano.
 4.250. Peñaflo. — Julio Fustero Naval.
 4.251. Bagüés. — Jesús Ventura Lafuente.
 4.252. Cubel. — Vicente Guillén Cobeta.
 4.253. Carenas. — Antonio Ruiz Lafuente.
 4.254. Figueruelas. — Luciano Sancho Lobera.
 4.255. Villamayor. — Francisco Abad Soláns.
 4.256. Santa Isabel. — Manuel Gracia Tolón.
 4.257. Paracuellos. — Arturo Pérez Monreal.
 4.258. Ontinar del Salz. — Dionisio Movente Ezpeleta.
 4.259. Zaragoza. — Tomás Pascual Sánchez.

DIA 24

- 4.260. Zaragoza. — Venancio Miguel Jiménez.
 4.261. La Muela. — Francisco Aured Jimeno.
 4.262. Gallur. — Jorge Lagranja Pasamar.
 4.263. Calatayud. — Leonardo García Moreno.
 4.264. Zaragoza. — Fermín Blocona García.
 4.265. Jaraba. — Lorenzo Monge Pérez.
 4.266. Gallur. — Pablo Herrero Ferraz.
 4.267. Aladrén. — Blas Melguizo Beltrán.
 4.268. Villarreal de Huerva. — Pascual Martín Lázaro.
 4.269. Carenas. — Sixto Morales Barral.
 4.270. Villanueva de Huerva. — Francisco Martín Diarte.

- 4.271. Cabañas de Ebro. — Santos Lorente Albalate.
 4.272. Escatrón. — Alonso Villar Matute.
 4.273. El Frasno. — Félix Fernando Rubio.
 4.274. Mara. — Dario Aguirre Domínguez.
 4.275. Zaragoza. — Miguel Sin Gaspar.
 4.276. Caspe. — Martín Jordán Calved.
 4.277. Calatayud. — Aquilino Ortega Millán.
 4.278. Salvatierra. — Irinitario Castillo Elizalde.
 4.279. Calatayud. — Bienvenido Lasheras Vergara.
 4.280. Zaragoza. — Miguel Ángel Bruned.
 4.281. Almonacid de la Cuba. — Antonio Larrosa Teresa.
 4.282. Encinacorba. — Gregorio Gracia García.
 4.283. Daroca. — Jacinto San Julián Sierra.
 4.284. Zaragoza. — Pablo Marín Lon.
 4.285. Maluenda. — Mariano Morés Guillén.
 4.286. San Juan de Mozarrifar. — José París Muño.
 4.287. Zaragoza. — Carlos Maluenda Alonso.

DIA 25

- 4.288. Zaragoza. — José Palacio Viu.
 4.289. Idem. — Máximo Dario Soler.
 4.290. Luesia. — Germán Sánchez Gil.
 4.291. Idem. — Miguel Casabona Ezquerra.
 4.292. Daroca. — Alfonso Pallás Gil.
 4.293. Villafranca de Ebro. — José Capapey Falcón.
 4.294. Campillo de Aragón. — Gaspar Bueno Alonso.
 5.295. Mallén. — Julián Gómez Ortuibia.
 4.296. Salvatierra de Esca. — Francisco Hualde Lampérez.
 4.297. Plasencia. — Mariano Gascón Benedi.
 4.298. Ejea. — Tomás Gotor Calmarza.

DIA 26

- 4.299. Uncastillo. — Máximo Arregui Suñer.
 4.300. Idem. — Antonio Sánchez Navarro.
 4.301. Zaragoza. — Antonio Bernad Calvo.
 4.302. Idem. — Jesús Orús Falcón.
 4.303. Idem. — Jesús Gómez Gómez.
 4.304. Fuentes de Ebro. — Miguel Monforte Claveria.
 4.305. Miedes. — Antonio Querol Alcalá.
 4.306. Montañana. — Vicente Ferrer Bescós.
 4.307. Torrijo de la Cañada. — Raimundo Gotor Almenar.
 4.308. Paracuellos. — Agustín Pérez Sanz.
 4.309. Zaragoza. — Jesús Peñalosa Sierra.
 4.310. Asín. — Marcos Gil Berges.
 4.311. Idem. — Andrés Villa Cortés.
 4.312. Idem. — Ignacio Martínez Moneo.
 4.313. Zaragoza. — Eduardo Gallanes Ledó.
 4.314. Salvatierra. — Clemente Lorente García.
 4.315. Novillas. — Jesús Gracia Villanueva.
 4.316. Monegrillo. — Octavio Gascón Crespo.
 4.317. Used. — Paulino Castejón Yagüe.
 4.318. Villadoz. — Ernesto Funes Gracia.
 4.319. Casetas. — Julio Bailera Tercero.
 4.320. Ejea. — Jacinto Cortés Berges.
 4.321. Castiliscar. — Jesús Mújica Lorente.
 4.322. Borja. — Lorenzo Ortiz Montorio.
 4.323. Monegrillo. — Alfredo Gascón Monte.

DIA 27

- 4.324. Caspe. — Antonio Ferrer Pérez.
 4.325. Idem. — Manuel Sanz Latre.
 4.326. Idem. — Leonardo Sanz Latre.
 4.327. Sigüés. — Valeriano Langa Iriarte.
 4.328. Caspe. — Andrés Campos Buisán.
 4.329. Azuara. — Jesús Castro Alconchel.
 4.330. Cetina. — Ignacio Marco Martínez.
 4.331. Epila. — Leandro Pérez García.
 4.332. Plenas. — Santiago Bonafonte Sanz.
 4.333. Perdiguera. — Jesús Pérez Crespo.
 4.334. Epila. — José Cortés Lorenzo.
 4.335. Atea. — Alvaro Ibáñez Gamboa.
 4.336. Las Cuerlas. — Benjamin López Cabeza.
 4.337. Uncastillo. — Tomás Gil Navarro.
 4.338. Fuendejalón. — Mariano Navascués Arcega.
 4.339. Zaragoza. — Juan Suárez Cruz.
 4.340. Bagüés. — Antonio Malón Ferrero.

- 4.341. Zaragoza.—Mariano Ubalde Peco.
4.342. Fuendejalón.—Félix Tolosa Rubio.
4.343. Zaragoza.—Jesús García Lasheras.

DIA 29

- 4.344. Novillas.—Benito Villanueva Alba.
4.345. Salvatierra de Esca.—Alejandro Hua'de Escua.
4.346. Ejea de los Caballeros.—Máximo Puyol Salafranca.
4.347. Idem.—Antonio Puyod Salafranca.
4.348. Idem.—Jesús Blasco Tolosana.
4.349. Idem.—Benito Puyod Salafranca.
4.350. Pradilla de Ebro.—Vicente Cuartero Manero.
4.351. Fuentes de Ebro.—Daniel Porroche Ozcoz.
4.352. Torralbilla.—Salvador Tobajas Yuste.
4.353. Villalengua.—Antonio Aguaviva Esteras.
4.354. Peñaflo.—Joaquín Sierra Sancho.
4.355. San Juan de Mozarrifar.—Eugenio Aznar Molina.
4.356. Alconchel.—José Aparicio Esteban.
4.357. La Almolida.—Antonio Lansac Casamayor.
4.358. Idem.—Pablo Labarta Val.
4.359. Sestrica.—Florián Forcén Sancho.
4.360. Ainzón.—Bienvenido Bellido Rada.
4.361. Bureta.—Victor Pasamar Pérez.
4.362. Mallén.—Florencio Calavia Añaños.
4.363. Villalengua.—Pedro Clerencia Aguarón.
4.364. Ainzón.—Basilio Bellido Rada.
4.365. Plaza.—Francisco Ara Ginés.

DIA 30

- 4.366. Cariñena.—Angel Ferruz Sanz.
4.367. Cosuenda.—Gregorio Cebrián Gracia.
4.368. Ricla.—Pedro López Moreno.
4.369. Cosuenda.—Marcelo Cebrián Gracia.
4.370. Badules.—Gregorio Romero Gimeno.

- 4.371. Ainzón.—Angel Pablo Pardos.
4.372. Garrapinillos.—Alejo Herrada Mallor.
4.373. Gallur.—Manuel Martínez Oliva.
4.374. Plaza.—Manued Villa Sola.
4.375. Idem.—Gabriel Lacruz Ibáñez.
4.376. Leciñena.—Pedro-Manuel Picazo Serrano.
4.377. Daroca.—José Abril Gómez.

DIA 31

- 4.378. Sos del Rey Católico.—Santiago Remón Jiménez.
4.379. Sástago.—Saturnino Royo Eroles.
4.380. Plaza.—Francisco Royo Luesma.
4.381. Idem.—Angel López Lorente.
4.382. Caspe.—José Sanz Latre.
4.383. Idem.—José A. Sánchez Carnicero.
4.384. Plaza.—Manuel Jaime Melendo.
4.385. La Vilueña.—Jesús Sebastián Polo.
4.386. Tauste.—Cirilo Jiménez Sauras.
4.387. Bujaraloz.—Julio Samper Usón.
4.388. Asín.—Emilio Cortés Cortés.
4.389. Plaza.—José Oliva Lajusticia.
4.390. La Almunia.—Gregorio Soria Monteagudo.
4.391. Caspe.—Antonio Cortés Jordán.
4.392. Escatrón.—Antonio López Arrabal.
4.393. Ateca.—José Luis Borja Sánchez.
4.394. Morés.—Tomás Serrano Ibáñez.
4.395. Torralbilla.—Hilario Funes Frisa.
4.396. Idem.—Melquiades Monge Frisa.
4.397. Farasdués.—Santiago Ferrer Guillén.
4.398. Fayón.—Santiago Pipio Murillo.
4.399. Sabiñán.—Aser Nonay Gumiel.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1956.—El Jefe Superior, Rafael Fernández.

Núm. 6.767

Instituto Nacional de Colonización

DELEGACION REGIONAL DEL EBRO

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras públicas (Real Decreto de 13 de marzo de 1903) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 17 de octubre de 1940, se previene al señor Alcalde de Tauste (Zaragoza), que en el término de treinta días deberá remitir a esta Delegación certificación de si existen o no reclamaciones por daños y perjuicios, deudas de jornales o de materiales, indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, etc., contra "Construcciones Barcos Hermanos", adjudicatario constructor de las obras del nuevo pueblo de Sancho Abarca.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1956.
El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 6.767

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras públicas (Real Decreto de 13 de marzo de 1903) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 17 de octubre de 1940, se previene al señor Alcalde de Ejea de los

Caballeros (Zaragoza) que en el término de treinta días deberá remitir a esta Delegación certificación de si existen o no reclamaciones por daños y perjuicios, deudas de jornales o de materiales, indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, etc., contra "Construcciones San Martín", adjudicatario constructor de las obras del nuevo pueblo de Sabinar

Zaragoza, 3 de diciembre de 1956.
El Ingeniero Jefe, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1957, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Arbitrio de rústica y urbana

- 6.690.—Balconchán
6.698.—Fabara
6.700.—Orcajo
6.746.—Villanueva de Huerva
6.754.—Grisel
6.781.—Gelsa de Ebro

Arbitrio de la tasa de rodaje

- 6.751.—Biel
6.780.—Fuencalderas

Arbitrio sobre el consumo de vino común y de pasto

- 6.720.—Longares

Censo de requisición militar

- 6.697.—Farlete
6.701.—Escó
6.702.—Luesia
6.712.—Velilla de Ebro
6.713.—Daroca
6.715.—Abanto
6.717.—Villalengua
6.721.—Novallas
6.741.—Alberite de San Juan
6.746.—Villanueva de Huerva
6.751.—Biel
6.756.—Grisel
6.776.—Tierga
6.778.—Borja
6.780.—Fuencalderas
6.781.—Gelsa de Ebro

Expediente de transferencia de crédito

- 6.696.—Balconchán
6.700.—Orcajo
6.711.—Torrellas
6.721.—Novallas
6.748.—Aguilón
6.757.—Carenas

Expediente de suplemento de crédito

- 6.690.—Balconchán
6.700.—Orcajo
6.701.—Escó
6.721.—Novallas
6.748.—Aguilón

Expediente de habilitación de crédito

- 6.711.—Torrellas
6.721.—Novallas
6.748.—Aguilón

Padrón de la tasa de rodaje

- 6.698.—Fabara
6.702.—Luesia
6.712.—Velilla de Ebro
6.713.—Daroca
6.716.—Gotor
6.741.—Alberite de San Juan
6.746.—Villanueva de Huerva
6.747.—Lagata
6.751.—Biel
6.755.—Grisel
6.758.—Ariza
6.776.—Tierva
6.779.—Cervera de la Cañada
6.780.—Fuencalderas

Presupuesto municipal ordinario

- 6.699.—La Almolda
6.749.—Vierlās
6.750.—Cunchillos
6.753.—Trasobares
6.761.—Tabuena

Padrón de beneficencia

- 6.721.—Novallas

Reparto por diferentes conceptos

- 6.775.—Villalengua

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Requisitorias**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, embargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina,

Núm. 6.735

MARTIN VELAMAZAN (Alberto), de 18 años, soltero, mecánico, natural de Zaragoza, vecino de Madrid (calle Almirante, número 10, tercero), y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 193 de 1950, sobre robo, comparecerá en dicho Juzgado en el término

de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 6.736

EPELDE ARRONA (Maximina), de 27 años, soltera, sus labores, natural de Motrico, vecina de Zaragoza (calle de San Blas, número 70, cuarto), y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 165 de 1947, sobre estafa, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 6.829

JUZGADO NUM. 2

D. José Luna Guerrero, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, ejerciente en el número 2;

Por el presente edicto hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil derivada del sumario número 274 de 1950, sobre apropiación indebida, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes que se hallan depositados en la persona de D.ª Encarnación Lledó Vázquez, domiciliada en esta capital (calle Capitán Esponera, número 14, tercero izquierdo), y que son los siguientes:

Tres mil cien masas de cristales ópticos, para tallar. Valoradas en pesetas 6.033'85.

Mil ciento cuarenta y nueve cristales esféricos; esferocilíndricos, planos, meniscos y tóricos, blancos y de color. Valorados en 11.382'40 pesetas.

Cien cristales sin cortar y veinte cortados, de color, para gafas de sol. Valorados en 139'50 pesetas.

Cuarenta monturas de gafas, distintos modelos. Valoradas en 400 pesetas.

Cuatro motores eléctricos, uno de 2 HP., otro de 1 HP. y dos de medio HP., Valorados en 4.700 pesetas.

Un aparato de luz flexo y un botiquín portátil. Valorados en 210 pesetas.

Total, 22.865'75 pesetas.

Para la subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 del corriente, a las once de su mañana, se hacen las advertencias legales siguientes: Que no se admitirán posturas que no cubran el 10 por 100 del valor de los bienes que sirvieron de tipo en la segunda subasta; que podrá hacerse en calidad de ceder

a tercero y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José de Luna.—El Secretario, Francisco Solchaga.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.764

Almacenes Reunidos, S. A.**Junta general extraordinaria de accionistas**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria a las once horas del día 30 de diciembre de 1956 y en segunda a la misma hora del día siguiente, y sin previa convocatoria, en el domicilio de la Sociedad (Canfranc, 6, Zaragoza).

Orden del día

1.º Modificación de los Estatutos sociales y nueva redacción de los mismos.

2.º Conversión de los derechos políticos de las acciones de fundador en derechos económicos.

Los accionistas, para tomar parte en la Junta, deberán tener depositadas las acciones, con cinco días de anticipación, en la Caja de la Sociedad o exhibir el resguardo justificativo de su propiedad o su depósito en cualquier establecimiento bancario, ante cuyo depósito se le entregará el recibo acreditativo de su asistencia.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1956.
El Consejo de Administración.

Núm. 6.759

Comunidad de Regantes de Alcalá de Ebro

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general de regantes para el día 30 del actual, a las quince horas en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, y si en dicha hora no se reuniese suficiente número de regantes para tomar acuerdos se celebrará sin él, en segunda convocatoria, una hora más tarde del mismo día y en el propio local.

Alcalá de Ebro, 7 de diciembre de 1956.—El Presidente de la Comunidad, Mariano Sancho.